



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 423

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez**

**Sesión celebrada el día 23 de marzo de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 295-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Ejecución y perspectivas de futuro del Plan de Mejora de Riberas Urbanas, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 290-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
  - Situación de los trámites de la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos del parque Natural de Fuentes Carrionas en relación con la construcción de la Estación de Esquí de San Glorio y pasos posteriores a realizar.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 177-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Constitución y Anulación del Coto Privado de Caza ZA-10725, en el término municipal de Toro, así como autorización por la Consejería de Medio Ambiente de montería celebrada el día 9 de enero de 2005, en el referido Coto.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 283-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
- Actuaciones de la Junta de Castilla y León ante los problemas que causan la instalación de Parques Eólicos en la Provincia de Segovia, con especial referencia a los ubicados y a ubicar en la zona de Pradales.
5. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 284-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
- Extracción ilegal de gravas en el paraje de los "Terrenos Colorados" situado en zona ZEPA y RED NATURA, de la Sierra de Urbión en el término municipal de Duruelo de la Sierra (Soria).

---

## SUMARIO

|   | <u>Págs.</u> |   | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.   | 9098         | <b>Primer punto del Orden del Día. SC 295.</b>  |              |
| Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.   | 9098         | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.  | 9101         |
| Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.   | 9098         | Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.  | 9101         |
| Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) solicitando alteración del Orden del Día.                                     | 9098         | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 9102         |
| Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para pronunciarse en relación con la solicitud propuesta.                               | 9099         | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).   | 9102         |
| Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para pronunciarse en relación con la solicitud propuesta.                         | 9099         | Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.   | 9103         |
| La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la alteración del Orden del Día. Es rechazada dicha alteración.                          | 9099         | La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez levanta la sesión.  | 9103         |
| Intervenciones de los Procuradores Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) y Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular). | 9099         | Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.  | 9103         |

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Presidenta. A doña Begoña Núñez le sustituye don Felipe Lubián; a doña Elena Diego, don Ismael Bosch.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Don José Manuel Frade sustituye a doña María de las Mercedes Alzola.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señora Presidenta, si me permite.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Con carácter previo, y de conformidad con el apartado 2 del artículo 73 del Reglamento de la Cámara, este Grupo Parlamentario quiere presentar una solicitud de alteración del Orden del Día, habida cuenta que, en una actuación sin precedentes, se ha alterado el orden de debate de los distintos asuntos, sustituyendo el orden cronológico del Orden del Día por el de la conveniencia del Gobierno, y

no ajustándose al Orden del Día que fue manifestado a esta Portavoz, de acuerdo con el artículo 72.2 del Reglamento de la Cámara.

Se propone, entonces, que los puntos tres, cuatro y cinco, que corresponden a las solicitudes de comparecencia número 177, 283 y 284, pasen a ser los puntos uno, dos y tres del Orden del Día; que el punto segundo actual, la solicitud de comparecencia número 290 pase a ser el cuarto punto, y que la solicitud del Consejero, que lleva el número 295, pase a ser el quinto punto del Orden del Día.

De esta forma, regresaríamos al orden cronológico de presentación en la configuración del Orden del Día, que es un uso parlamentario que ha venido siempre respetándose en este Parlamento hasta el día de hoy, y también en esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Larrauri. Esta Presidenta quiere oír las opiniones de los distintos Grupos Parlamentarios. Don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Nosotros, efectivamente, nos adherimos a la petición, en todos sus términos, formulada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. No comprendemos, es una cosa inaudita, nunca había pasado –por lo menos desde el año noventa y cinco, en el que yo llevo en este Parlamento– que el Orden del Día establecido no siga el orden cronológico de presentación de iniciativas. Nos parece una utilización fraudulenta de la configuración del Orden del Día, y nos parece, evidentemente, que este es un Orden del Día para favorecer al Consejero en lo que quiere decir, cuándo lo quiere decir y cómo lo quiere decir, y que, evidentemente, pues, este Parlamento una vez más queda en entredicho, y sus iniciativas.

Por tanto, por esa razón, y, además, al amparo de lo establecido en el artículo 72.3 del Reglamento de la Cámara, donde dice cómo se establece el Orden del Día de las Comisiones y donde, además, dice que habrá que coordinarlo con el Presidente de la Cámara y con los Grupos Parlamentarios; comoquiera que no se ha hecho, este es un buen momento para plantear nuestra petición, para formular nuestra petición. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Pero aquí se han citado una serie de artículos del Reglamento de una forma un poco... no voy a decir ni mucho menos torticera, pero,

en cualquier caso, con falta de información. Porque da la casualidad que el Orden del Día dice clarísimamente el Reglamento que lo marcará la Presidenta de la Comisión, y son los que lo tienen que marcar, y nadie más.

Bien es verdad, bien es verdad, que se ha dicho que intentar por todos los medios llegar al consenso. El consenso nos ha llevado a que, en otras ocasiones, en diferentes Comisiones, se han adelantado o retrasado una serie de Comisiones que estaban pedidas con un tiempo anterior o posterior; y nadie ha dicho eso, nadie ha dicho nada, a todo el mundo le ha parecido perfecto.

Pero en este caso, cuando el Partido Popular solamente tiene una comparecencia pedida, que es esta, y se pone, automáticamente se nos dicen dos cosas: una, oficialmente, que el Orden del Día está mal; y, dos, que son muchas comparecencias, como se nos ha dicho extraoficialmente en pasillos.

¿Hemos venido aquí a trabajar o a qué hemos venido? ¿Porque haya cinco comparecencias pasa algo? Si se van a ver las cinco, ¿qué más nos da el orden, que más nos da? ¿Alguien tiene miedo a algo? ¿Tiene miedo alguien a algo, si se van a ver las cinco en el mismo día? Entonces, ¿qué miedo hay detrás? Si hay prisa, hay miedo o hay algo, dígame; pero dígame tranquilamente. Si se van a ver en la misma tarde. Dígame tranquilamente el miedo que hay a que se vea una primero y la otra después. Gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Una vez oídos los Grupos Parlamentarios, esta Presidencia, de acuerdo con el artículo 73... dice que el Orden del Día puede ser alterado por acuerdo del Presidente, a petición de los Grupos Parlamentarios o de una quinta parte de los miembros de esta Comisión.

Por lo tanto, en este momento vamos a someter a votación si se altera el Orden del Día o no se altera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor, seis; y en contra, diez. Por lo tanto, queda desaprobado el alterar el Orden del Día.

Y pasamos...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señora Presidenta, me va a permitir, es una cuestión de cortesía parlamentaria. Yo creo que aquí debería de haber un respeto a la norma parlamentaria. No es el PP el que lo ha pedido; aquí... usted hizo una propuesta... Señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Larrauri, no está usted en posesión de la palabra...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... en este momento.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... me va a permitir

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): He dicho que se somete a votación.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... me va a permitir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Y a partir de este momento, la Presidencia...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... simplemente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... dirige esta Comisión. Y pasamos...

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Le voy a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ... al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... le voy a comunicar una cosa: este Grupo Parlamentario retira sus tres intervenciones siguientes, y, por lo tanto... que presentaremos mañana, y, por lo tanto, este Grupo se va.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señora Larrauri, usted no tiene la palabra. Muy bien.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Lo siento, señora Presidenta. Llegado este punto...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señora Presidenta, antes de que inicie el Consejero su intervención, manifestar que, como no se respetan las reglas del juego, evidentemente, no jugamos. Si alguien quiere jugar con ventaja, evidentemente, nosotros no jugamos. Y conste, señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor... señor Otero, aquí no se juega...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y conste, señora Presidenta, que es un precedente grave, desde el año noventa y cinco no se había producido este tipo de precedente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor... señor Otero, le ruego, por favor, que no le había dado a usted la palabra. Pero esta

Presidenta lo ha sometido a votación. Se ha votado y es el Orden del Día. Pasamos al punto...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señora Presidenta, ya, si todo el mundo habla, aquí hablo yo, porque también causa gracia lo del señor Portavoz del Grupo Parlamentario leonés... Mixto, que da la casualidad que no viene casi nunca, y cuando viene, normalmente la retira. Y solo viene para generar un conflicto, punto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Por alusiones directas. Ahora sí que tengo que utilizar el turno por alusiones directas.

Este Portavoz viene cuando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdona un momento...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... este Portavoz viene cuando le parece oportuno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdona un momento, señor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y ningún Portavoz tiene que juzgar la función de este Portavoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Otero, no está usted en posesión de la palabra.

Señor Letrado, por favor, ¿hay alusiones? ¿Usted considera que es que en este Pleno se ha alterado alguna cosa o se ha alterado lo que es todo, según el Reglamento? Está de acuerdo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Alusión personal a cuándo vengo y cuándo no vengo, alusión personal a cuándo vengo y cuándo no vengo. Si hay alusiones, señora Presidenta. Pues, mire usted, vengo cuando me da la gana, cuando me parece oportuno y conveniente.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Si eso es lo que estábamos diciendo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Evidentemente, evidentemente para defender bastantes más iniciativas de las que defiende usted.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Bastantes más. Y, si quiere, echamos la cuenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Otero, le repito, este asunto está votado...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... echamos la cuenta de cuánto aporta usted y cuánto yo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Y si está votado, ya no cabe ninguna alusión más. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Primer punto del Orden del Día. Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario... Socialista... (No, este no es el Orden del Día) ... a petición propia, para informar a la Comisión sobre el Plan... Es que es este, es que esto está aquí mal, ¿eh?

**"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, 295, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: ejecución y perspectivas del futuro Plan de Mejora de Riberas Urbanas en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente".**

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Señora Presidenta, Señorías. Comparezco ante esta Comisión con el Orden del Día que figura en el Diario de Sesiones, para informar sobre la ejecución y perspectivas de futuro del Plan de Mejora de Riberas Urbanas que desarrolla la Junta de Castilla y León en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

Como Sus Señorías conocen, gran parte de las ciudades del mundo han vivido históricamente de espaldas a los ríos. Los cauces fluviales constituían elementos de separación y división, que, además, se asociaban con suma frecuencia a riesgos sanitarios por los residuos que se acumulaban o por las aguas que se vertían sin ningún tipo de control o depuración.

Señorías, siempre hemos pensado que esta es una realidad que debíamos cambiar. El río no debía ser por más tiempo un elemento de división, sino de unión. Los cauces fluviales debían pasar de ser un factor de riesgo e insalubridad a convertirse en un elemento de ocio y disfrute.

En ese sentido, creo que, gracias a los esfuerzos realizados durante estos años por parte de las diferentes Administraciones Públicas, tanto en materia de depuración de aguas residuales como de la actuación coordinada de estas mismas Administraciones, a través de la puesta en marcha de planes como el de Riberas Urbanas que hoy nos ocupa, han hecho que podamos hablar de un antes y de un después en lo que son las riberas de nuestros ríos.

Un antes y un después, un auténtico giro de la situación histórica que padecieron los ciudadanos que habitaban nuestras ciudades hasta hace no mucho tiempo. Como es natural, el gran reto de cambiar esta realidad no parecía que pudiera ser abordado por una única Adminis-

tración en solitario; era necesaria la colaboración técnica y financiera de los Ayuntamientos, por sus competencias en saneamiento de aguas y urbanismo; de la Junta de Castilla y León, por sus funciones medioambientales; y de la Administración del Estado, por sus competencias sobre el dominio público hidráulico. Así pues, la colaboración de todas las Administraciones, dentro de sus respectivos ámbitos competenciales.

Afortunadamente, en los últimos años de la década de los noventa, estas tres Administraciones Públicas comprendieron la oportunidad que tenían de transformar la realidad de las cosas y, por ello, trabajaron con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Así, en julio de dos mil, la Administración del Estado y la Junta de Castilla y León formalizamos un convenio de colaboración en el que se enmarcaba el Programa de Riberas Urbanas de Castilla y León.

Este convenio recogía la realización de veintiuna actuaciones en diecisiete municipios, por un importe global de 96 millones de euros. La financiación correspondía en un 70% al Estado y el 30% restante se repartía a partes iguales entre la Comunidad Autónoma y los municipios beneficiados. No obstante, cuando las actuaciones se desarrollaban en municipios que no tuvieran la condición de capitales de provincia, la Junta de Castilla y León aportaría el 20% y el Ayuntamiento únicamente el 10% restante. Se trataba con ello de tener una especial consideración hacia los municipios del mundo rural que, en la mayor parte de los casos, tienen una menor capacidad financiera.

Así, entre el año dos mil uno, cuando se suscribe el primer convenio específico, y el año dos mil cuatro, cuando se firma el último, se formalizaron un total de diecinueve convenios específicos en aplicación del Acuerdo Marco al que me he referido anteriormente y que ha permitido el desarrollo de las actuaciones previstas.

Sin duda alguna, Señorías, todos podemos coincidir en que el balance de lo realizado es francamente positivo. Más de un millón y medio de habitantes que residen en estos municipios se han visto beneficiados por este programa. Considero que hemos hecho un buen servicio a la sociedad y que los ciudadanos así lo reconocen. Buena prueba de ello ha sido el notable incremento en la afluencia de los ciudadanos a estas zonas de las ciudades recién recuperadas.

En definitiva, creo que este Plan ha hecho una apuesta decidida por el medio ambiente, por la calidad de vida de los ciudadanos, y también por el mundo rural.

En primer lugar, positiva para el medio ambiente; la restauración y recuperación de un ecosistema singular, con magníficos ejemplos de bosque de galerías en las riberas de los ríos que atraviesan nuestras ciudades y

pueblos, el mantenimiento de la variada y rica fauna que albergan, o la realización de obras para evitar inundaciones, son algunos de los ejemplos más positivos de estas actuaciones, desde el punto de vista ambiental.

En segundo lugar, es un plan muy positivo desde el punto de vista social y urbano: se han creado sendas, carriles bici, espacios de ocio, miradores, pasarelas que crean nuevas relaciones al conectar zonas de la ciudad hasta ahora separadas. Pero ello no solo ha contribuido a aumentar la afluencia de visitantes a estos espacios, además, ha determinado la aparición en torno a ellos de actividades complementarias de carácter cultural, lúdico, deportivo, etcétera.

Y en tercer lugar, positivo para el mundo rural, ya que la mitad de las actuaciones se han llevado a cabo en poblaciones que no son capitales de provincia. Incluso, la Junta ha aumentado sus aportaciones porcentuales para que los municipios de menos dimensiones tuvieran que realizar el menor desembolso económico; un claro ejemplo de solidaridad desde el mundo urbano hacia el mundo rural.

En definitiva, Señorías, creo que hablo en nombre de todos si afirmo que ha sido un buen programa y un excelente ejemplo de colaboración entre Administraciones Públicas. Sin duda, en el año dos mil, al iniciar este Programa, hicimos un buen servicio a la sociedad de Castilla y León.

Pero este no puede ser solo el momento de los balances, es también el de mirar hacia el futuro. Si las cosas han funcionado bien, parece lógico que se mantengan en el tiempo. Por eso, resulta inexplicable que en los últimos veinte meses no se haya firmado ningún convenio específico por parte de la Administración del Estado o que aún no hayamos tenido respuesta a las reiteradas propuestas de colaboración futura para continuar con el camino emprendido.

Considero, Señorías, que este es un buen momento para reiterar ante las Cortes de Castilla y León lo que en sucesivas ocasiones, a lo largo de los últimos dos años, hemos manifestado sin éxito ante el Ministerio de Medio Ambiente. Y considero también que es un buen momento para que los Grupos Parlamentarios puedan definir su posición sobre este asunto —es verdad que hay alguno que prefiere no hablar si se trata de defender los intereses de Castilla y León—. Nuestra propuesta es doble:

Primero, que, cuanto antes, se formalicen los convenios específicos de las dos últimas actuaciones que restan por completar íntegramente para terminar el programa iniciado en el año dos mil. Me estoy refiriendo a Ciudad Rodrigo y a la segunda fase de la ciudad de Burgos.

Y segundo, que se formalice cuanto antes un nuevo convenio que dé continuidad a las acciones desarrolladas en el periodo dos mil-dos mil cuatro.

Si en estos cinco años estaba previsto realizar veintiuna actuaciones por un importe de 96 millones de euros, parece lógico que en el periodo dos mil cinco-dos mil nueve se destine, al menos, el mismo importe en términos reales.

Así pues, solicitamos que, cuanto antes, la Administración del Estado desbloquee la actual situación para que podamos firmar un segundo convenio de recuperación de riberas urbanas que permita invertir más de 110 millones de euros en más de veinte localidades de Castilla y León.

Son muchos los Ayuntamientos que esperan una rápida respuesta a sus solicitudes, son muchos los ciudadanos que desean que en sus municipios de residencia también se realicen actuaciones como las efectuadas hasta el momento, y son muchas las personas que esperan que los programas que funcionan no se paren por el mero hecho de un cambio de Gobierno.

Señorías, el Gobierno Regional y los Grupos Parlamentarios tenemos que manifestar claramente ante los ciudadanos nuestra posición sobre este asunto. Consideramos que las inversiones realizadas en riberas urbanas han sido útiles, creemos que estos programas deben seguir manteniéndose en el futuro, pensamos que es necesario seguir demandando ante el Ministerio de Medio Ambiente que estas actuaciones no se paralicen. Estas son algunas de las cuestiones planteadas y sobre las cuales debemos pronunciarnos en este debate.

El Gobierno de Castilla y León reitera su compromiso de seguir trabajando por aquello que sea mejor para el conjunto de la sociedad. Para ello, hemos colaborado activamente con la Administración del Estado, sea cual fuese su orientación política. Así ha ocurrido en el pasado, en beneficio de los ciudadanos, y nos gustaría, desde el respeto y lealtad institucional, que pudiera seguir ocurriendo en el futuro. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, o formular preguntas u observaciones por los Grupos Parlamentarios, pasamos la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Tiene un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Y señor Consejero, agradecerle a usted su comparecencia, agradecerle las explicaciones que ha dado. Y, sobre todo, también decir que es un día triste en el parlamentarismo, cuando realmente siempre... —como dijimos en la Comisión anterior— ver cómo Grupos Parlamentarios no le interesa hablar de temas en los que lo único que se le pide es el apoyo a la continuidad de algo que se venía haciendo —es decir, algo que tenía mucho sentido común—, y prefieren no hablar para no tener que decirle a su propio Gobierno que colabore. Siempre dijimos que era muy duro ser socialista en

Castilla y León, pero es que en estas condiciones ya no es que solo sea duro, sino que realmente los pretextos que tienen en algunos momentos parecen, en cierto modo, poco democráticos.

El que hayamos visto con enorme ilusión... y yo tenía una sensación agrídulce, como Parlamentario de Salamanca, viendo, efectivamente, las obras que se han hecho en el periodo dos mil-dos mil cuatro, en ese convenio que se firmó extraordinario, donde ves, por un lado, el tema del arreglo de riberas en Salamanca, con... con una sensación maravillosa de ver a la cantidad de visitantes que tiene, donde en este momento aquello ha quedado, a juicio de los propios ciudadanos, extraordinariamente bien; y ver, por otro lado, lo... lo agrio del tema, es que poblaciones de Salamanca, como Ciudad Rodrigo, de aquel convenio que se firmó entonces, con el cambio de Gobierno lo único que hemos ganado es que no se hicieran. Le hablo de Ciudad Rodrigo y Burgos.

Y lo único que estamos pidiendo es que entren una serie de pueblos que, como le ofrecimos en el Pleno de Presupuestos, en el mismo momento que... ante las peticiones que tenían ellos, en el mismo momento que se firmara el convenio, podían entrar, porque eso beneficiaba a Castilla y León; no beneficiaba al Partido Popular ni beneficiaba al Partido Socialista, beneficiaba a la sociedad en general.

Hoy no se ha querido venir aquí. No entendemos el porqué, el que se nos pida el Orden del Día, que se cambie el primero al tercero, cuando el Grupo Parlamentario Popular siempre, siempre, y a petición de ellos, o bien porque han tenido viajes a Bruselas o a donde fuera, o bien porque se tenían que ir, hemos atendido, no entendíamos hoy el que se nos pidiera que, si en la misma sesión se van a ver los cinco puntos, se cambiara el uno y el otro. Y nos hemos preguntado, y nos seguimos preguntado: ¿a qué se le tenía miedo?

Lo hemos visto claro: se le tenía miedo a no venir aquí... a no tener que venir aquí a apoyar al señor Consejero, a hacer unas peticiones al Gobierno de Madrid para que siguiera, nada más, los pasos del Gobierno anterior, siendo sensible a Castilla y León.

Por lo tanto, señora Presidenta, con esto acabo, y no quiero... no tengo ya una segunda intervención. Y nada más que agradecer las explicaciones que el Consejero nos ha dado y pedirle que adelante con el Plan de Riberas, colaboren o no colaboren, hablen o no hablen, nos da igual. Usted siga en beneficio de la sociedad, que es la única que se merece la pena.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Para contestar sobre los... cuestiones planteadas, tiene la palabra, si él lo estima oportuno, el señor Consejero. Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Y veo que hay una coincidencia plena hoy del Grupo Parlamentario Popular, que es el único que se ha quedado hoy para debatir los temas que interesan a la sociedad de Castilla y León.

Y yo creo que refleja, una vez más, el talante del Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León. Cuando se trata de defender a nuestra Comunidad Autónoma, se muestra absolutamente ausente; cuando se trata de plantear un trabajo en común, está absolutamente ausente; cuando se trata de estar al tanto de lo que ocurre en esta tierra, está absolutamente ausente. Un Partido Socialista que se muestra total y absolutamente sumiso al Gobierno de España, más centrado en dedicar su tiempo a defender al Gobierno de España que en escuchar los argumentos que se puedan plantear en las Cortes de Castilla y León.

Yo he venido aquí con la máxima voluntad de responder a las cuestiones que figuraban en el Orden del Día. De las cuestiones que figuraban en el Orden del Día, son las que han elegido en libertad formular cada uno de los Grupos Parlamentarios. Comparezco con carácter habitual casi todos los meses, sea cual sea las preguntas. Asistí en la próxima sesión... en la última sesión, hace un mes; asisto en esta sesión ahora, en el mes presente. Jamás he puesto ninguna pega si algún Grupo Parlamentario, después de haber tenido que realizar el trabajo para preparar la comparecencia, ha retirado la comparecencia in situ; jamás he puesto ningún inconveniente si ha habido algún Grupo Parlamentario que ha pedido cambiar el Orden del Día, incluso retirar algún tema para retrasarlo cuando figuraba ya establecido en el Orden del Día.

Y creo que hubiera sido bueno que hubiéramos hablado de los problemas que interesan a Castilla y León, pero hay Grupos Políticos, en este caso el Grupo Socialista, que pretende vivir en la crispación y en el enfrentamiento antes que defender a Castilla y León. Nada más tengo que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Esta Presidencia le agradece a usted su comparecencia, le pide disculpas en nombre de la Comisión, por si ha pasado usted un mal rato por lo que ha ocurrido en la misma. Y decaen el resto de todas las proposiciones no de ley... de las... –digo– de las comparecencias, que traíamos cinco y pensábamos tener una tarde de arduo trabajo, que realmente nos la han aliviado, ya que estos señores no les interesa lo que se debate en este Parlamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, le doy las gracias al señor Consejero y se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos].*

